



Informe Anual 2017 Gobierno Corporativo



PazdelRío

 **Votorantim**
Siderurgia

A la Junta Directiva de Acerías Paz del Rio S.A.

Para Acerías Paz del Rio S.A es fundamental resguardar los intereses de sus accionistas y grupos de interés en el largo plazo, por eso ha establecido como uno de sus objetivos crear una estructura de Gobierno Corporativo que cumpla con los más altos estándares de mejores prácticas en esta materia.

Durante el año 2017 la Compañía continuó avanzando en la implementación de las recomendaciones indicadas en el Nuevo Código de Mejores Prácticas de Gobierno, Nuevo Código País, el cual está desarrollado bajo el modelo de recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), con esto la Compañía ha implementado reglamentación que facilita su funcionamiento bajo un ambiente más eficiente de control, permite un óptimo desempeño de sus Órganos de Gobierno y el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

El presente informe anual de Gobierno Corporativo resume el cumplimiento de los compromisos establecidos con el Código de Buen Gobierno Corporativo, el objetivo es describir la forma en que la Compañía durante el año 2017 cumplió con las recomendaciones adoptadas del Nuevo Código País.

Comité de Gobierno Corporativo



Estructura de la propiedad de la Compañía.



PazdelRío

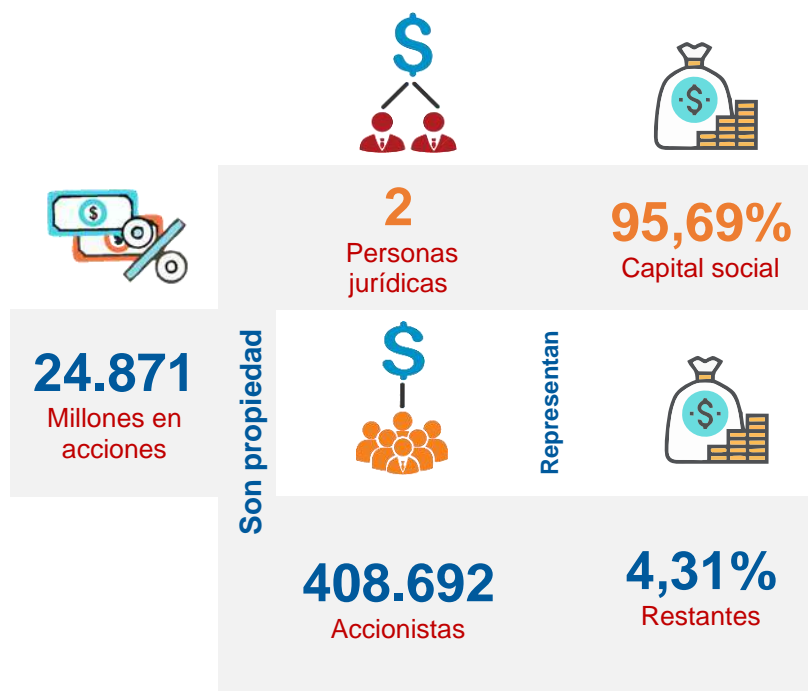
Votorantim
Siderurgia



Capital y estructura de la propiedad de la Compañía.

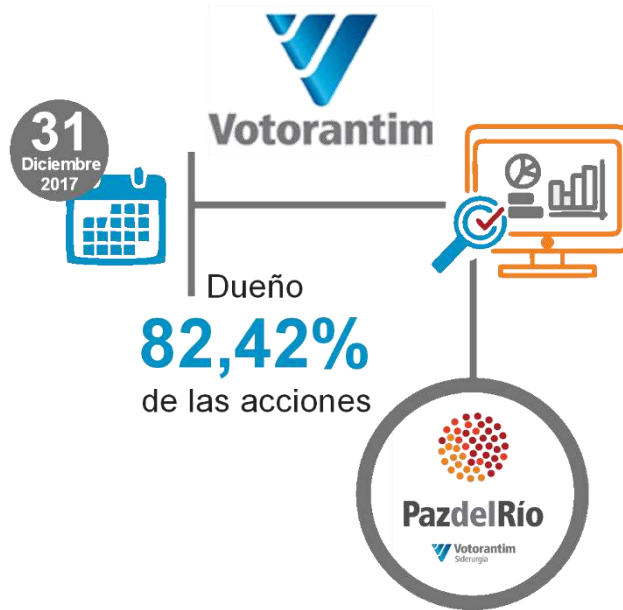


La Compañía posee un capital social autorizado de 26.000 millones de acciones ordinarias con un valor nominal de 10 COP\$, distribuidas en 408.694 accionistas, de las cuales 23.799 millones de acciones son propiedad de 2 personas jurídicas que representan el 95,69% del capital social, y el 4,31% de las acciones restantes son propiedad de 408.692 accionistas.

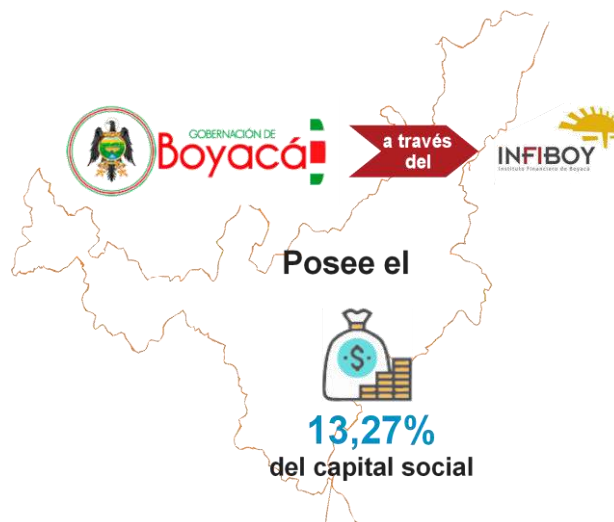


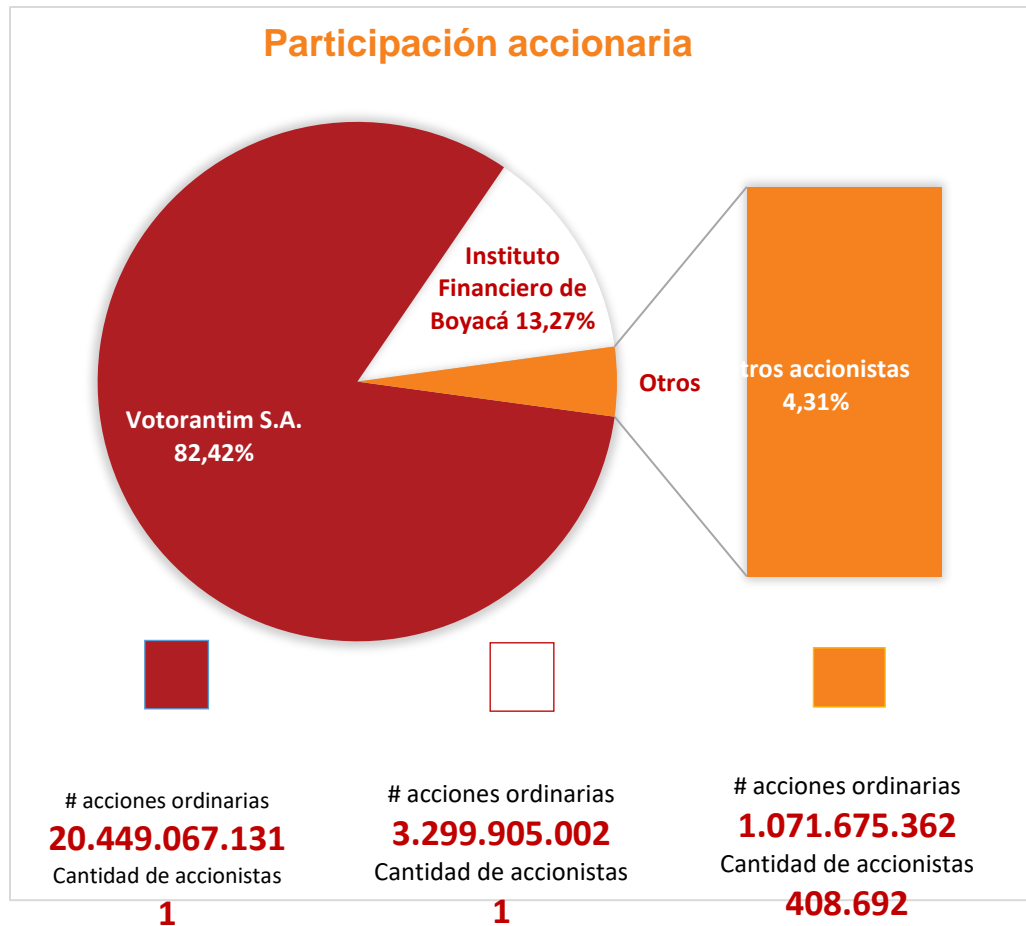
Identidad de los accionistas que cuentan con participaciones significativas, directas e indirectas.

La Compañía es controlada por el Grupo Votorantim a través de la compañía Votorantin S.A. quien posee el 82,42% de las acciones.



La Gobernación del Departamento de Boyacá a través del Instituto Financiero de Boyacá posee el 13,27% del capital social.





Durante el año 2017, la mayoría de los accionistas minoritarios no reportaron actividades ejerciendo los derechos relacionados a sus títulos.

Información de las acciones de las que directamente (a título personal) o indirectamente (a través de sociedades u otros vehículos) sean propietarios los miembros de la Junta Directiva y de los derechos de voto que representen.

Al 31 de diciembre de 2017 los miembros de Junta Directiva no poseen acciones ordinarias de la Compañía ni en las sociedades accionistas.

Relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de las participaciones significativas y la sociedad, o entre los titulares de participaciones significativas entre sí.

Durante el 2017, la Compañía mantuvo relaciones con el Grupo Votorantim propias del giro normal del negocio, las cuáles se realizaron en condiciones de mercado y en cumplimiento con las leyes colombianas y políticas del Grupo. El detalle de estas operaciones se encuentra revelado en las notas de los Estados Financieros de la Compañía, presentados bajo las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia.

Las Sociedades Votorantim S.A y el Instituto Financiero de Boyacá, accionistas mayoritarios de la Compañía, no poseen relaciones en sí de ninguna índole.

Negociaciones que los miembros de la Junta Directiva, de la Alta Gerencia y demás Administradores han realizado con las acciones y los demás valores emitidos por la compañía.

Los miembros de la Junta Directiva, Alta gerencia y demás administradores durante el año 2017 no mantuvieron titularidad de las acciones emitidas por la Compañía.

Síntesis de los acuerdos entre accionistas de los que se tenga conocimiento.

Durante el año 2017 no se tiene conocimiento de acuerdos entre accionistas y la Junta Directiva. Adicionalmente la Administración de la Compañía no ha sido informada de algún convenio suscrito entre accionistas.

Acciones propias en poder de la compañía.

La Compañía durante el año 2017 no realizó ninguna operación de emisión ni readquisición de acciones.

Estructura de la administración de la Compañía.



PazdelRío

Votorantim
Siderurgia



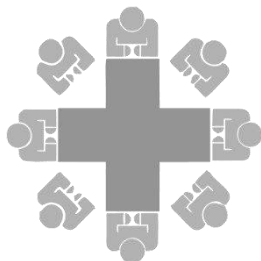
Composición de la Junta Directiva e identificación del origen o procedencia de cada uno de los miembros, y de los Comités constituidos en su seno. Fecha de primer nombramiento y posteriores.

La Junta Directiva de la Compañía se compone de cinco (5) miembros principales y cada uno con un suplente los cuales fueron elegidos por la Asamblea General de Accionistas en reunión ordinaria del 30 de marzo de 2016 para el período 2016-2018, mediante la aplicación del sistema de cociente electoral. De los cinco (5) miembros dos (2) son miembros independientes y tres (3) patrimoniales. Ninguno de los miembros es empleado de la Compañía, ni accionista de proveedores o clientes importantes. El presidente de la Junta Directiva es el Sr. Jorge Andrés Obregón Santodomingo miembro independiente.

Todos los miembros de la Junta poseen los requisitos y experiencia profesional necesaria en cuanto a formación académica, experiencia y competencia que permite que este órgano de administración contribuya al cumplimiento del plan estratégico de la Compañía.



Comités de apoyo a la Junta Directiva



La Junta Directiva cuenta con tres comités de apoyo establecidos en Nuestro Código de Buen Gobierno Corporativo, en los cuales ha delegado algunas responsabilidades y están conformados por miembros de la Junta Directiva y Funcionarios de Alta Gerencia de la Compañía.

Comité de Auditoría



Supervisa el cumplimiento del programa de auditoría interna, el cual se elabora teniendo en cuenta los riesgos del negocio, evalúa íntegramente las áreas de la Compañía y se asegura por la correcta preparación, presentación y revelación de la información financiera, efectúa recomendaciones en relación con el ambiente de control y el monitoreo de los riesgos estratégicos de la Compañía.

El Comité ordena y vigila que los procedimientos de control interno se ajusten a las necesidades, objetivos, metas y estrategias determinadas por la Compañía, y que dichos procedimientos se enmarquen dentro de los objetivos del control interno, tales como: eficiencia y efectividad en las operaciones, suficiencia y confiabilidad en la información financiera.

El Comité de Auditoría está integrado por tres (3) miembros de Junta Directiva. A las reuniones del Comité de Auditoría asistió el Revisor Fiscal en carácter de invitado.

Comité Ejecutivo Comex



Es el Comité de la alta dirección de la Compañía, se reunieron en sesiones periódicas semanalmente, con la finalidad de tomar decisiones estratégicas para la administración de los negocios, evaluar el nivel de riesgo en las actividades y hacer el seguimiento de los indicadores de gestión. Su función es decisoria y ejecutora, sin remplazar las atribuidas a la Junta Directiva, está conformado por el presidente de la Compañía y sus 7 vicepresidentes, VP Financiero y Administrativo, VP Industrial, VP Supply Chain, VP Jurídico, VP Desarrollo Humano y Organizacional, VP Minas y VP Comercial.

Comité de Gobierno Corporativo



Es el Comité encargado de la implementación, verificación y ajuste a las normas contenidas en nuestro Código de Buen Gobierno Corporativo, los Estatutos de la Compañía, el Código de Conducta, y las políticas anticorrupción y de libre competencia; adicionalmente verifica el cumplimiento de nuestro programa anual de Compliance. El comité se encuentra conformado por un miembro independiente de la Junta Directiva, el Director de Contraloría y el oficial de cumplimiento.

Miembros de la Junta Directiva.



	Carlos Henrique Stella Rotella	Adailson Ribeiro Pompeu	Antonio Ucros Rodríguez	Jorge Andrés Obregón Santodomingo	Carlos Andrés Amaya
 Cargo actual	CEO Votorantim Siderurgia	Gerente Financiero Votorantim Siderurgia	Independiente	Independiente	Gobernador Departamento de Boyacá
 Calidad	Principal Ejecutivos	Principal Ejecutivos	Principal Patrimonial	Principal Independiente	Principal Independiente
 Origen	Brasil	Brasil	Colombia	Colombia	Colombia
 Fecha de nombramiento	30/03/2016	30/03/2016	30/03/2016	30/03/2016	30/03/2016

Cambios en la Junta Directiva durante el ejercicio.

Durante el 2017 no hubo cambios en la composición de la Junta Directiva la cual fue nombrada en la Asamblea Ordinaria del 30 de marzo de 2016.

Proceso de nombramiento de los miembros de la Junta Directiva.

El nombramiento de la Junta Directiva de la Compañía se realizó de acuerdo al procedimiento establecido en los estatutos sociales, el cual ha determinado que la elección se realiza en Asamblea General de Accionistas en sus sesiones ordinarias o extraordinarias citadas para este efecto. Los miembros fueron elegidos para un periodo de dos años mediante la aplicación del sistema de cociente electoral, siendo estos libremente removibles y reelegibles.

En la sesión ordinaria de Asamblea de Accionista realizada el 30 marzo de 2016, los accionistas presentaron una única plancha de candidatos para conformar la Junta Directiva, proponiendo la reelección de los miembros que a la fecha ejercían el cargo. La propuesta fue aprobada por el voto favorable del 82,43% de los accionistas presentes en la reunión.

Remuneración de la Junta Directiva y miembros de la Alta Gerencia.

A la Junta Directiva no se le ha asignado remuneraciones variables. Un componente importante de la remuneración a la Alta Gerencia corresponde a la compensación variable que tiene como propósito reconocer el logro de objetivos organizacionales y estimular el comportamiento hacia los resultados. La remuneración depende del cumplimiento de las metas prioritarias para la Compañía y la contribución individual asegurando la diferenciación del desempeño. La Compañía ha definido una política en la que cada uno de los grupos salariales tiene asignado la cantidad de salarios básicos mensuales a recibir según el nivel de meta alcanzado.

Política de remuneración de la Junta Directiva.

Durante el año 2017, los miembros de la Junta Directiva recibieron una compensación total por honorarios de M\$205.103. En reunión ordinaria del 30 marzo de 2016 la Asamblea General de Accionistas fijó los honorarios de los miembros de la Junta Directiva basada en una remuneración de honorarios por asistencia presencial a las sesiones, tomando en cuenta la estructura, las obligaciones de los miembros, así como sus cualidades profesionales. La Asamblea General de Accionista no ha determinado ningún componente variable de pago de honorarios para los miembros de la Junta Directiva.

El valor de remuneración de los miembros de la Junta Directiva esta revelado en las notas de los estados financieros de la Compañía los cuales pueden ser consultados en la página web corporativa www.pazdelrio.com.co.

Quórum de la Junta Directiva.

Los Estatutos Sociales de la Compañía establecen que la Junta Directiva sesionará y deliberará válidamente con la concurrencia de 3 de sus miembros y sus decisiones se adoptarán por lo menos con el voto favorable de la mitad más uno de sus asistentes. Todas las reuniones de Junta Directiva efectuadas durante el año 2017 contaron con el quórum necesario para que las mismas se llevaran a cabo y para que en ellas se tomaran decisiones.

Datos de asistencia a las reuniones de la Junta Directiva y de los Comités

La asistencia de los miembros de la Junta Directiva a las reuniones ordinarias se detalla a continuación:

**Junta Directiva Acerías
Paz del Rio S.A.**

Fecha de la reunión ordinaria

07/03/2017 27/04/2017 27/10/2017 20/12/2017



**% de
participación**

80%

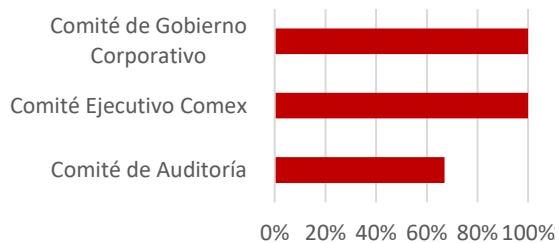
80%

80%

80%

La asistencia de los miembros de los comités de apoyo de la Junta Directiva durante el 2017 se resume de la siguiente manera:

**% de participación de los
miembros**



Presidente de la Junta Directiva (funciones y temas claves).



Los Estatutos de la Compañía indican que la Junta Directiva elegirá entre sus miembros principales un Presidente, quien debe presidir las sesiones de la Junta Directiva, convocarlas y autorizar con su firma las actas y demás documentos que de ellas emite.

Durante el 2017 el Presidente de la Junta Directiva fue el Sr. Jorge Andrés Obregón Santo Domingo quien principalmente llevó a cabo las siguientes funciones:

- 1 | Colaborar con la implementación eficiente de la dirección estratégica de la Compañía.
- 2 | Planificar y coordinar el plan de trabajo anual de la Junta Directiva.
- 3 | Realizar convocatorias de reuniones directamente o por medio del secretario.
- 4 | Preparar el Orden del día conjuntamente con el Presidente de la Compañía y Secretario de la Junta Directiva.
- 5 | Presidir las reuniones y debates.
- 6 | Asegurarse que se ejecuten los acuerdos, decisiones y encargos a los que llegue la Junta Directiva.
- 7 | Monitorear la participación de los miembros de la Junta Directiva y sus Comités.
- 8 | Asesorar al Presidente de la Compañía cuando lo solicite.

Secretario de la Junta Directiva (funciones y temas claves).



Los Estatutos de la Compañía indican que la Junta Directiva elegirá el Secretario General de la Compañía, cuyas facultades serán organizar y dar estilo a los Estatutos Sociales, actualizar y/o compilar en un solo texto el Estatuto Social vigente, guardar el archivo de las reformas efectuadas por la Asamblea de Accionistas, dar publicidad al Estatuto Social vigente, informar las autoridades pertinentes sobre los cambios y modificaciones, conforme las aprobaciones de la Asamblea de Accionistas conciliar y numerar en forma definitiva el Estatuto Social Vigente y sus modificaciones; así mismo corresponde al Secretario General expedir las certificaciones de vigencia y otras a lugar sobre los Estatutos Sociales y actos de la Sociedad.

Durante el 2017 el Secretario General fue el Dr. Fabio Galán quien adicionalmente a lo establecido estatutariamente llevo a cabo las siguientes funciones a solicitud de la Junta Directiva:

- 1 | Conservar la documentación social, llevar debidamente los libros de actas el desarrollo de las sesiones, y dar fé de los acuerdos de los órganos sociales.
- 2 | Velar porque las actuaciones de la Junta Directiva se ajusten a las normas aplicables.
- 3 | Tramitar los conflictos de interés que surjan en la Compañía y que deban ser de conocimiento de la Junta Directiva.
- 4 | Prestar asesoría legal a la Junta Directiva y rendir informes sobre asuntos legales materiales para la Compañía.

Relaciones durante el año de la Junta Directiva con el Revisor Fiscal, analistas financieros, bancas de inversión y agencias de calificación.

El relacionamiento entre el Revisor Fiscal y la Junta Directiva durante el 2017 se caracterizó por la participación activa en las reuniones de Comité de Auditoría, donde principalmente se aprobó el plan anual de trabajo de la coordinación de Gobierno, Riesgos y Cumplimiento y se revisó en sus sesiones el avance en la ejecución del plan, seguimiento de los procesos de auditoría de estados financieros y seguimiento a los planes de acción propuestos por Auditoría Interna que surgieron de los procedimientos de revisión que ejecutó.

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la Compañía el revisor fiscal asistió a todas las reuniones del Comité de Auditoría.

Manejo de la información de la Junta Directiva.

Dando cumplimiento a las buenas prácticas de Gobierno Corporativo los miembros de la Junta Directiva recibieron con antelación, la información relacionada con los temas que se tratarían en las reuniones de Junta Directiva, la cual fue preparada por la Alta Gerencia mediante presentaciones, resúmenes de resultados y material soporte de acuerdo al orden del día.

Al finalizar la reunión de Junta Directiva y de sus comités de apoyo, el Secretario se encarga de realizar las actas de las reuniones, custodiar la información asegurándose de incluir todas las decisiones importantes y acuerdos a los que se llegaron.

Actividades de los Comités de la Junta Directiva.

Los principales temas tratados en los comités de apoyo de la Junta Directiva destacan los siguientes:

Comité de Auditoría

- 1 | Aprobación del plan anual de trabajo del Comité de Auditoría.
- 2 | Revisión del mapa estratégico de riesgos.
- 3 | Realizar seguimiento a la ejecución de revisiones de ambiente de control y hallazgos identificados.
- 4 | Seguimiento a la ejecución del plan de auditoría interna y hallazgos identificados.
- 5 | Verificar el cumplimiento de cierre de planes de acción definidos en las auditorías internas.
- 6 | Verificar el cumplimiento del plan anual de tomas físicas de inventarios.
- 7 | Verificar el cumplimiento de las evaluaciones de los controles SOX.
- 8 | Consideración de los estados financieros de periodos intermedios y del cierre del ejercicio previa presentación a la Junta Directiva.
- 9 | Revisión del plan anual de auditoría externa, sus resultados y desempeño anual siendo un facilitador para el desarrollo de sus funciones.

Comité Ejecutivo Comex

- 1 | Desarrollar el plan estratégico de la Compañía e implementar las acciones necesarias para su cumplimiento.
- 2 | Seguimiento a los indicadores de gestión y proponer planes de acción para mejorarlos.

- 3 | Desarrollar planes de acción para mitigar los riesgos significativos identificados.
- 4 | Tomar decisiones estratégicas relacionadas con la administración del negocio.
- 5 | Seguimiento a los principales indicadores económicos y análisis de impactos en la Compañía.
- 6 | Desarrollar estrategias enfocadas en alcanzar los niveles de caja necesarios para asegurar la operación normal de la Compañía.

Comité de gobierno corporativo

- 1 | Asegurarse del cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía y el Código de Buen Gobierno Corporativo.
- 2 | Verificar el cumplimiento del Código de Conducta.
- 3 | Desarrollar y verificar la implementación de actividades programadas de Compliance.
- 4 | Conocimiento y recomendación sobre la gestión eficiente de las situaciones de conflictos de intereses

Operaciones con partes vinculadas.



PazdelRío

 **Votorantim**
Siderurgia



Atribuciones de la Junta Directiva sobre este tipo de operaciones y situaciones de conflictos de interés.

De acuerdo a los Estatutos de la Compañía todas las operaciones que celebre la Compañía con sus entidades vinculadas accionistas, directivos o empleados, o con familiares de éstos, deberán realizarse en condiciones normales de mercado, entendiéndose por tales, las condiciones de precio, forma de pago y garantías, entre otros, que la Compañía normalmente utiliza para la celebración de operaciones similares con terceros, respetando los principios de transparencia, igualdad y equidad.

Se considera que son vinculados las personas o entidades que tengan la calidad de matrices o controlantes de la misma, así como las subordinadas (filiales o subsidiarias) de la Compañía o de su matriz, en los términos de los artículos 260 y 261 del Código de Comercio, modificados por los artículos 26 y 27 de la ley 222 de 1995

Detalle de las operaciones con Partes Vinculadas más relevantes a juicio de la sociedad, incluidas las operaciones entre empresas del Conglomerado.

A continuación, se relacionan los saldos con accionistas y partes relacionadas:

Al 31 de diciembre de 2017
Expresados en miles de pesos colombianos

Cuentas por cobrar Accionistas	
Votorantim Industrial S.A.	12,198,779
Votorantim Siderúrgica	202,509
Votorantim Invetimentos Latino	9,000
Votorantim Metais	8,350
	12,418,638
Cuentas por pagar Accionista	
Votorantim Industrial S.A.	(503,336,107)

Las cuentas por cobrar a Votorantim Industrial S.A. corresponden al impuesto a la riqueza pagado por la Compañía por cuenta del accionista. Este saldo no tiene fecha de vencimiento y no genera intereses.

En julio de 2013 Votorantim Industrial, S.A. aprobó y entregó a la Compañía un préstamo por MCOP \$369,646,200; posteriormente en enero de 2014 otorgó un préstamo de MCOP \$19,979,100 y en mayo de 2014 otro préstamo por MCOP \$9,267,050. Al 31 de diciembre de 2017 la Compañía tiene un saldo por pagar de MCOP \$503,336,107 el cual incluye los intereses causados. En el 2017 este préstamo causó intereses a una tasa de 5.3% E.A.

Al 31 de diciembre de 2017 la Compañía registró gasto de intereses por MCOP \$26,770,765 los cuales se presentan en el estado de resultados formando parte de los costos financieros.

El 15 de septiembre de 2017 se firmó un “otro si” al contrato de deuda, mediante el cual Votorantim Industrial S. A. acordó extender el plazo de pago de la deuda hasta el 31 de diciembre de 2018. Asimismo; se acordó cambiar la garantía que existía (acciones sobre la subsidiaria Minas Paz del Río S.A) por una prenda minera de primer grado sobre los títulos mineros 006-85M,15065 y HEN101 que eran propiedad de la subsidiaria Minas Paz del Río S.A.

Las transacciones entre partes relacionadas y accionista se detallan a continuación:

Año terminado el 31 de diciembre de 2017

(Expresado en miles de pesos colombianos)

Costos	Fundación Social Paz del Río	Votorantim Industrial S. A.	Total
Intereses sobre deuda	-	26,770,765	26,770,765
Donaciones	1,269,266	-	1,269,266
	1,269,266	26,770,765	28,040,031

Mecanismos para resolver conflictos de intereses entre empresas del mismo Conglomerado y su aplicación durante el ejercicio

Los conflictos de intereses son tratados por el Comité de Conducta, de acuerdo a lo establecido en el Código de conducta la relación existente entre las partes y con grupos de interés es una característica común en un grupo de empresas, sin embargo se deben observar los límites de actuación de modo que no existan conflictos de intereses, sometiendo el caso al

Consejo de Administración del grupo, acompañado de las justificaciones para la elección de esas posibles transacciones en lugar de contrataciones con terceros no relacionados con Votorantim.

El incumplimiento de lo establecido en el Código de Conducta es un situación inadecuada, vista como un asunto serio que debe reportarse y tratarse y que puede llevar a una medida disciplinaria.

Conflictos de interés presentados y actuación de los miembros de la Junta Directiva.

En el 2017 no se presentaron conflictos de esta índole entre empresas vinculadas, todas las operaciones realizadas entre las compañías que pertenecen al grupo se desarrollaron en condiciones de mercado y corresponden a operaciones normales del negocio.

Sistemas de gestión de riesgos de la Compañía.



PazdelRío

Votorantim
Siderurgia



Explicación del Sistema de Control Interno (SCI) de la Compañía y sus modificaciones durante el ejercicio.

En el marco del gobierno corporativo la Compañía ha adoptado las mejores prácticas para el diseño implementación y monitoreo del sistema del control interno, el cual esta soportado en una estructura sólida conformada por el Comité de Auditoría reglamentado a través de las Políticas de Buen Gobierno Corporativo y el Comité de Conducta, quienes en un esfuerzo conjunto con la Dirección de Contraloría han desarrollado e implementado la siguiente Arquitectura de Control Interno GRC (Gobierno, Riesgo y Cumplimiento), cuyo objetivo es la obtención de información financiera correcta, la salvaguarda de activos y la eficiencia en las operaciones, mediante el diseño de un plan de actividades destinadas a prevenir, detectar riesgos y monitorear los planes acción para la mejora continua del ambiente de control de la Compañía.



Código de conducta

Inspirado en los Valores y orientado por la Visión de Votorantim, el Código de Conducta expresa el compromiso con la ética en las relaciones con clientes, empleados, accionistas, proveedores, Poder Público, medios de comunicación, comunidad y sociedad en general. Es una herramienta de uso diario que orienta acciones y decisiones, lo que garantiza unicidad a todas las empresas de Votorantim sea cual fuere la región, cultura o mercado.

El Código es de aplicación obligatoria entre los empleados y debe servir de referencia para los aliados de la empresa. La Compañía espera que su Código no sea tan sólo una fuente de información, sino que inspire relaciones íntegras, imparciales, transparentes y de respeto a las personas, a la diversidad y al medio ambiente.

Para conocer, analizar y resolver cualquier cuestión referente al Código de Conducta, La Compañía mantiene la Línea ética, canal al que pueden acceder el público interno y externo. Imparcial y transparente, la Línea ética asegura la confidencialidad de la información preservando la identidad de las personas involucradas y colabora para promover un ambiente mejor para todos.



El servicio está a disposición en diversos idiomas, entre ellos, portugués, inglés, español y francés. Durante el año 2017 se realizaron entrenamientos presenciales y virtuales a los empleados de la Compañía, con el objetivo de difundir el entendimiento y la importancia del cumplimiento del Código de Conducta.

Durante el año 2017 se recibieron 55 relatos por los canales de denuncia establecidos en nuestro código de conducta, el 51% de estos relatos fueron cerrados como improcedentes, 35% fueron cerrando como procedente para los cuales el Comité de Conducta determinó las acciones para tratar los casos, el 5% se encuentra siendo analizado y el 9% fue cerrado por falta de información para sustentar la investigación.

Las denuncias recibidas por la Línea Ética se reportan en su totalidad al Comité de Conducta, que es el responsable de determinar la adopción de medidas necesarias para las infracciones y asegurar que se apliquen; fomentar la actualización y revisión periódicas del Código de Conducta; tomar decisiones administrativas en los casos más graves de violación; emitir recomendaciones sobre situaciones de potencial conflicto de intereses

entre las partes relacionadas y asegurar la existencia y el mantenimiento de la Línea Ética como un canal de comunicación permanente y directo con el Comité de Conducta.

El Comité de Conducta es un comité ejecutivo integrado por el Presidente de la Compañía el VP Jurídico, VP Financiero y Administrativo y el VP de Desarrollo Humano y Organizacional.



Enterprise risk management (ERM):



Es la política integral de gestión de los riesgos de la Compañía, la cual define y orienta el marco general para la gestión de los riesgos inherentes al negocio, tomando como contexto para el análisis el cumplimiento del plan estratégico y objetivos organizacionales. Para su implementación están involucrados la Alta Gerencia y dueños de cada uno de los procesos, quienes definen la probabilidad, impacto de los riesgos y planes de acción para evitar la materialización de los mismos.

La Compañía posee un mapa de riesgo estratégicos que le permite identificar focos de acción. La Dirección de Contraloría articula el proceso transversalmente en la organización el cual se encuentra alineado con el estándar ISO 31000, norma que proporciona el marco general y los lineamientos para el desarrollo de los procesos de valoración y mitigación de riesgos.

Compliance

La Compañía se preocupa en administrar los negocios con integridad y transparencia buscando siempre altos estándares éticos. La conducta empresarial de la Compañía es responsable y tiene como objetivo garantizar la sostenibilidad de los negocios amparada en los valores (solidez, ética, respeto, empoderamiento y unión) que permean todas las acciones, decisiones y relaciones con sus stakeholders.

Con base en los valores, las creencias y el Código de Conducta, que definen los elementos esenciales que deben estar presentes en las relaciones de las empresas y sus empleados con diferentes públicos, desde 2013 se mantiene el Programa de Compliance.

En éste, el pilar de Anticorrupción y de libre competencia continuó su evolución, consolidando el compromiso con la constante búsqueda de las mejores prácticas, incentivando el combate a la corrupción y a los daños causados por ella en las esferas política, económica y social. El objetivo es diseminar entre todos los empleados la amplitud y la relevancia del tema, garantizando así que su eficacia resulte en protección y preservación de valor para la Compañía. Los programas siguen en evolución constante sedimentando sus buenas prácticas y adaptándose a las nuevas realidades.

Perfiles accesos

y

La Compañía durante el año 2017 ha desarrollado herramientas tecnológicas las cuales le permiten analizar y asegurarse de prevenir el riesgo de fraude, estableciendo una estrategia segura de acceso y administración de perfiles en sus sistemas operativos. La Compañía cuenta con aplicativos que le permiten analizar conflictos de segregación de funciones y flujos adecuados de aprobaciones, con estas iniciativas la Compañía ha logrado que los usuarios sólo tengan acceso a registrar información para la cual está autorizado, estableciendo una adecuada segregación de funciones.

Sarbanes Oxley (SOX)

Act

La Compañía en su esfuerzo por alinearse a la mejores prácticas ha implementado algunas acciones recomendadas por la ley estadounidense "Sarbanes-Oxley Act", que tiene como objetivo generar un marco de transparencia para las actividades y reportes financieros de las empresas que cotizan en bolsa. La Administración ha identificado los riesgos relacionados a la emisión de información financiera y se le asignaron controles a estos riesgos que permiten prevenir, monitorear y detectar errores en la presentación de información financiera. Durante el año 2017 se realizaron evaluaciones de 85 controles de acuerdo a la frecuencia en la que operan, estas validaciones fueron probadas internamente por personas distintas a los responsables y externamente por el auditor externo, obteniendo resultados satisfactorios.

Controles de inventarios

de

Alineado con uno de los objetivos principales de control interno que es la salvaguarda de los activos, la Compañía durante el año 2017 implementó una nueva política de tomas físicas de inventarios cuyo objetivo es evitar las pérdidas en uno de los activos más importantes. En el 2017 se ejecutaron 84 tomas físicas de inventarios realizadas con acompañamiento de la Dirección de Contraloría y los equipos de conteos integrados por personas distintas a los responsables de estos activos. Adicionalmente, se ejecutaron 258 tomas físicas, lideradas por los responsables de los inventarios.

Auditoría interna

La Auditoría Interna fue constituida con el objetivo de fortalecer las prácticas de Buen Gobierno y el ambiente de controles de todas las compañías integrantes del grupo Votorantim. Es una actividad objetiva que busca examinar, evaluar, monitorear y recomendar posibles mejoras a los procesos y controles internos para agregar valor y contribuir a la gestión de los riesgos. Cada Compañía de Votorantim cuenta con un equipo de Auditoría Interna que reporta al Comité de Auditoría.

Los equipos cuentan con diversos profesionales responsables de los trabajos en todos los países en que las Empresas de Votorantim actúan. El plan de trabajo de Auditoría Interna se define anualmente a través de un proceso que considera algunas etapas: análisis de los principales procesos, datos e impresiones recolectados en entrevistas con los principales ejecutivos, historial de resultados de verificaciones anteriores, operaciones y procesos con mayor grado de exposición a riesgos y operaciones y procesos definidos como estratégicos.

Además de la realización de los trabajos determinados en la planificación anual, en acción conjunta con el Comité de Conducta, la Auditoría Interna actúa en la evaluación y búsqueda de soluciones para relatos o denuncias recibidas a través del canal de línea ética.

Auditoría externa

La Auditoría Externa y Revisoría Fiscal de la Compañía es ejecutada por la firma PricewaterhouseCooper (PwC), quienes tienen la responsabilidad de expresar una opinión independiente sobre la razonabilidad de los estados financieros el control interno y cumplimiento de aspectos regulatorios. El trabajo de PwC consiste principalmente en obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros.

Revisiones de ambientes de control

La Dirección de Contraloría en búsqueda de la mejora continua de las operaciones, diseña y ejecuta anualmente un programa de revisiones de ambiente de control sobre procesos claves y contratos significativos, con el objetivo de verificar que se tengan implementados controles que disminuyan los riesgos asociados a los diferentes procesos. Durante el año 2017 se ejecutaron 6 procedimientos que contribuyeron a fortalecer el ambiente de control de la Compañía.

Planes de acción

El monitoreo al adecuado funcionamiento de los procesos organizacionales es un objetivo enmarcado en la arquitectura de control interno de la Compañía. Se han desarrollado herramientas de gestión que permiten monitorear el cumplimiento a los planes de acción identificados para remediar y solucionar oportunidades de mejora y fallas de control. Adicionalmente, la Compañía ha desarrollado indicadores de seguimientos a los riesgos significativos definidos en la matriz ERM.

Descripción de la política de riesgos y su aplicación durante el ejercicio.

La Política de la Gestión Integral de Riesgos, cuenta con el compromiso de la Alta Dirección y de los administradores para que, a través de la metodología propuesta por la Coordinación de Gobierno Riesgos y Cumplimiento, se implemente el modelo de gestión de riesgos, y lograr anticipar los eventos que constituyen una amenaza o una oportunidad para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Compañía.

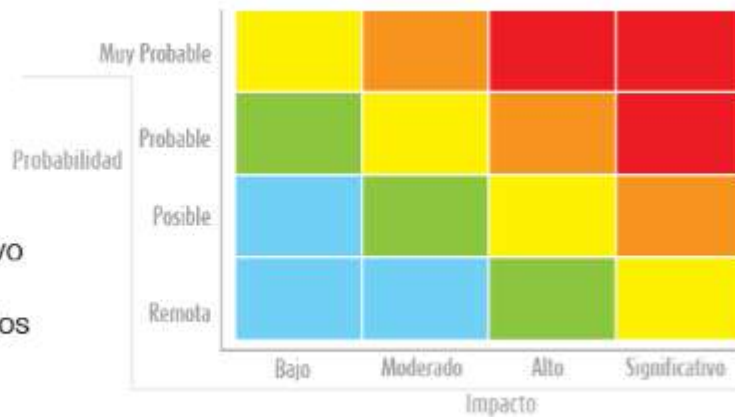
Es así como, actualmente, la gestión integral de riesgos se ha enfocado principalmente en el área estratégica, identificando los riesgos más significativos que colocarían en peligro alcanzar nuestros objetivos estratégicos. Para esta metodología de gestión se implementó durante el 2017 la metodología, propuesta por el estándar ISO 31000.

Lo novedoso de esta metodología es la valoración cualitativa que incluye un ejercicio de interrelación entre los riesgos identificados, clasificándolos por su nivel de impacto y escala de probabilidad de ocurrencia para lograr con esto una gestión más eficiente al tener clasificados los riesgos de acuerdo a su nivel de importancia.

Se formalizó el mapa de riesgos en el campo estratégico, el cual cuenta con cuatro categorías de riesgos (significativos, altos, moderados y bajos), los cuales fueron valoradas de acuerdo a sus impactos (financiero, medio ambiente, negocio, operacional, reputacional y social) y probabilidad de ocurrencia.




Análisis de Riesgo

- Riesgos Significativo
- Riesgos Altos
- Riesgos Moderados
- Riesgos Bajos



La Alta Dirección tuvo una participación directa en los talleres de identificación, definición y valoración de los riesgos, generando con esto un compromiso directo con la gestión de cada uno de estos riesgos y facilitando un contexto de apropiación de la gestión de riesgos dentro de la cultura organizacional.

Los siguientes fueron los principales riesgos identificados a los cuales se le definieron planes de acción e indicadores de monitoreo que permiten analizar periódicamente la materialización de riesgos e impactos que pueden generar.

Objetivo estratégico	Riesgo
 Volumen de venta	Volúmenes de producción inferiores a las proyecciones Paro de transportistas Caída de la demanda del acero Imposibilidad de alternativa importación
	Precio de venta Disminución de precios internacionales Disminución de la TRM
 Eficiencia Operacional	Disminución de aranceles de importación Inestabilidad operacional de la planta
 Suministro de materias primas	Falla en el suministro de servicios básicos Bloqueos comunitarios a operaciones mineras Desabastecimiento de mineral de hierro, carbón y caliza Cambios regulatorios en materia ambiental

Materialización de riesgos durante el ejercicio.

La materialización de los riesgos durante el año 2017 estuvo asociado principalmente a eventos de origen externo a la Compañía en relación a cambios en el mercado del acero. Durante el primer semestre de 2017 el sector siderúrgico fue impactado de manera significativa por la caída de la demanda del acero debido a la caída de la demanda en el sector vivienda y edificaciones y un atraso en los proyectos de infraestructura del país, especialmente los proyectos 4G.

La demanda de acero disminuyó 9% en 2016 y 5% en el primer semestre de 2017. Esto resultó en altos niveles de inventario de competidores e importadores y bajos precios del producto. Las situaciones indicadas anteriormente impactaron los resultados financieros de la Compañía en el primer semestre de 2017 y originó una disminución del precio promedio de venta de 1.2% así como una disminución del volumen de 6.3%. En el segundo semestre de 2017, hubo una mejoría en los precios del acero lo cual permitió incrementar los precios de nuestros productos en 11% al 30 de septiembre y 22% al 31 de diciembre con respecto al precio de Junio. Esto originó una mejoría en el EBITDA acumulado pasando de MCOP\$ 14.091.000 a junio de 2017 Vs MCOP\$ 77,448,000 al 31 de diciembre de 2017.

Asimismo, el costo del carbón, una de las materias primas más importantes del proceso siderúrgico, ha aumentado un 83% con respecto al primer semestre de 2016. También se han visto incrementos en costos de otras materias primas como electrodos y ferroaleaciones.

La administración de la Compañía, teniendo en cuenta el entorno macroeconómico, continúa trabajando en la implementación de estrategias que le permitan minimizar los impactos del mercado del acero a través de búsqueda de eficiencias operacionales, control de sus costos fijos, estrategias de gestión de caja y ventas con una propuesta de valor diferenciada a los clientes.

Ninguno de estos eventos, individualmente o en forma agregada, impactaron de manera significativa la situación patrimonial, la reputación o el adecuado procesamiento y divulgación de la información financiera de la Compañía. Todos estos riesgos se encontraban identificados y valorados de acuerdo con la metodología de gestión integral de riesgos, y se implementaron las medidas de tratamiento previstas por la Organización, que permitieron mitigar su impacto.

Asamblea General de Accionistas.



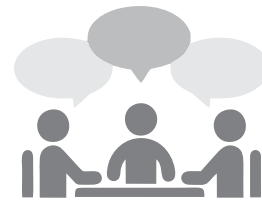
PazdelRío

Votorantim
Siderurgia



Diferencias de funcionamiento de la Asamblea entre el régimen de mínimos de la normativa vigente y el definido por los Estatutos y el Reglamento de la Asamblea de la Sociedad.

El funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas de Acerías Paz del Río S.A. durante el año 2017 se desarrolló con pleno seguimiento de la normatividad legal vigente que enmarca el funcionamiento de dicho órgano social de la Compañía y en el caso particular se diferenció del régimen de mínimos previsto en la normatividad vigente en los siguientes aspectos:



El plazo de convocatoria de la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, realizada el 31 de marzo, fue de 24 días calendario, puesto que fue publicada el 08 de marzo de 2017 en el diario Portafolio, periódico de amplia circulación local y nacional, en cumplimiento de lo previsto en el Código de Comercio que contempla en su Artículo 424, lo siguiente: *“para las reuniones en que hayan de aprobarse los balances de fin de ejercicio, la convocatoria se hará cuando menos con quince (15) días hábiles de anticipación. En los demás casos, bastará una antelación de cinco (5) días comunes.”*

En virtud de la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, se puso a disposición de los accionistas de la Compañía, los documentos previstos en la Ley para el ejercicio del derecho de inspección por el término comprendido entre el día nueve (09) y treinta (30) de marzo de 2017, así mismo se anunció que los accionistas que no pudieran concurrir a la Asamblea tenían la posibilidad de hacerse representar mediante poder otorgado en los términos del Art. 184 del Código de Comercio.

La Compañía, además de realizar la publicación en prensa antes referida, también realizó publicación en su página web corporativa, y se reportó de manera oportuna como información relevante, garantizando así mayor publicidad de la realización de la misma.

La Empresa dentro de la convocatoria de la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas del año 2016 publicó todas las proposiciones que la Junta Directiva debía someter a aprobación de la Asamblea General de Accionistas.

En el mismo sentido se procedió para el desarrollo de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas realizada el día veintitrés (23) de mayo de 2017, para lo cual se realizó la publicación de aviso de convocatoria en el diario Portafolio a fecha primero (01) de mayo de 2017 y se puso a disposición de los accionistas de la Empresa, los documentos previstos en la Ley para el ejercicio del derecho de inspección por el término comprendido entre el día dos (02) y veintidós (22) de mayo de 2017, así mismo se anunció a los accionistas la oportunidad de hacerse representar mediante poder otorgado en los términos del Art. 184 del Código de Comercio en caso de no poder asistir a la señalada reunión, publicando el señalado aviso también en nuestra página web y como información relevante, informando las proposiciones que la Junta Directiva debían someter a aprobación de la Asamblea General de Accionistas.

Medidas adoptadas durante el ejercicio para fomentar la participación de los accionistas



En el transcurso del año 2017, la Compañía otorgó cabal cumplimiento de las disposiciones contenidas en los Estatutos Sociales y en sus Políticas Corporativas encaminadas a garantizar el suministro de información oportuna a nuestros accionistas y con la debida antelación a las reuniones de la Asamblea General con el fin de promover su asistencia y participación, a través de los avisos de prensa publicados en el diario Portafolio y nuestra página web, atención de llamadas telefónicas, comunicaciones y correos electrónicos de consulta e inquietudes sobre las reuniones de este órgano social.

Así mismo, nuestro sitio web corporativo: www.pazdelrio.com.co cuenta con un link para consulta de nuestros accionistas de fácil acceso lo cual permite una experiencia de navegación amigable con el usuario, que asegura el suministro de la información de primera mano y hace más cómoda y fácil la participación de los accionistas y la comunicación con los mismos.

Información a los accionistas y comunicación con los mismos



La Empresa, en aras de fomentar la participación de nuestros accionistas y garantizar el acceso a la información ha implementado para ellos varias vías de comunicación efectiva las cuales se describen a continuación:

Página web corporativa de la Compañía, la cual cuenta con un vínculo para sus accionistas, en la cual podrán encontrar entre otras: la información empresarial y financiera, sobre gobierno corporativo, Estatutos Sociales, financiera e información relevante; así las cosas nuestro sitio web se constituye como el principal medio de comunicación con los accionistas para obtener la información concerniente a las decisiones de la Junta Directiva, las propuestas de agenda para la Asamblea General de Accionistas.

Con motivo de la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas realizada el 31 de marzo de 2017, se realizó la publicación de los siguientes documentos:

- 1 Convocatoria y aviso.
- 2 Informe de Gestión.
- 3 Estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2016 junto con sus anexos y demás documentos exigidos legalmente.
- 4 Decisiones de la Junta Directiva.

En el mismo sentido, en referencia a información relevante, la Compañía publicó trece (13) comunicados por los cuales se informó al mercado, entre otros aspectos, sobre las decisiones relevantes de la Junta Directiva y la Asamblea General de Accionistas y asuntos de concernientes a cambio de revisoría fiscal.

La página web corporativa de Acerías Paz del Río S.A. además cuenta con un link en el vínculo denominado "Relación con Inversionistas" por el cual los accionistas, después de un procedimiento muy breve de registro, pueden obtener de manera automática e inmediata su certificado de participación accionaria para efectos fiscales.

La Compañía cuenta con una **línea telefónica de atención al accionista** (6517300 Ext. 6307), en la cual se otorga de manera efectiva la información que nuestros accionistas requieren acerca del estado de sus acciones y los tramites sobre operaciones y transacciones referentes a las mismas.

Adicionalmente, la Empresa tiene a disposición tres (03) **cuentas de correo electrónico** para el recibo de solicitudes de información de nuestros accionistas y para resolver de manera eficaz y oportuna las consultas e inquietudes.

Número de solicitudes y materias sobre las cuales los accionistas han requerido información a la Compañía

Durante el año 2017 la Compañía atendió, de manera oportuna, las solicitudes de sus accionistas, las cuales se caracterizaron así:

Aproximadamente 61 solicitudes fueron derechos de petición de información radicados en físico en la Compañía; 38 solicitudes de accionistas o herederos de accionistas solicitaron operaciones y transacciones de acciones materializadas; por correo electrónico la Compañía recibió aproximadamente 330 solicitudes de información y certificaciones de participación accionaria, recibimos aproximadamente 95 reportes de movimientos de acciones por parte del Depósito Centralizado de Valores - DECEVAL y un gran número de llamadas telefónicas a través de nuestra línea de atención al accionista, cuyo motivo en general correspondió a emisión de certificados tributarios, información sobre estado de acciones y valor y consulta sobre tramites de traspaso de acciones, entre otros.

Asistencia a la Asamblea General de Accionistas



La reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, llevada a cabo el día treinta y uno (31) de marzo del 2017, contó con la participación de once (11) accionistas y tuvo un quorum de 95.87%.

Así mismo, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tuvo lugar el 23 de mayo de 2017, contó con la asistencia de seis (6) accionistas y tuvo un quorum de 95.79%.

Detalles de los principales acuerdos tomados

En la reunión llevada a cabo el día treinta y uno (31) de marzo de 2017, la Asamblea General de Accionistas adoptó las siguientes decisiones:

- 1 | Aprobación de informe de Gestión de la Junta Directiva y la Administración
- 2 | Aprobación del dictamen del Revisor Fiscal.

- 3 | Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2016 e informe de pérdida.
- 4 | Elección de Revisor Fiscal.
- 5 | Informe de Gobierno Corporativo

Y en la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas, llevada a cabo el día veintitrés (23) de mayo del 2017 se tomaron las siguientes decisiones:

Se aprobaron unánimemente los Estados Financieros Individuales y Consolidados de propósito especial base de la fusión, con corte al 31 de marzo de 2017, junto con sus notas respectivas y anexos, los cuales fueron debidamente certificados por los Representantes legales y los contadores de las Compañías, a su vez dictaminados por PricewaterhouseCoopers Ltda., en su condición de Revisor Fiscal.

El Revisor Fiscal de las Compañías explicó dictámenes a los estados financieros de propósito especial base de la fusión, los cuales se presentaron sin salvedades.

Se presentó y aprobó el compromiso de fusión por absorción suscrito el 27 de abril, en virtud del cual la sociedad Acerías Paz del Río S.A., absorbió a las sociedades Minas Paz del Río S.A. e Inversiones Paz del Río S.A.S.

Se explicó a los accionistas la formalidad legal del derecho de retiro en los términos de la Ley 222 de 1995, y se aclararon dudas sobre su ejercicio, señalando que en opinión de la Administración la presente fusión no da lugar a la aplicación de ninguna de las causales legales.

Se informó a los accionistas que el perfeccionamiento de la fusión está sujeto a la aprobación de la Superintendencia Financiera de Colombia.

En la misma fecha, las sociedades Minas Paz del Rio S.A. e Inversiones Paz del Rio S.A.S., aprobaron el respectivo compromiso de fusión, así como todos los documentos de soporte del compromiso, como los estados financieros extraordinarios base de la fusión.